

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA  
HUEPIL, MAYO 08 DE 2012.

DECRETO N° 813

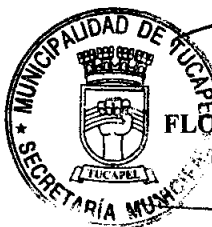
VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- 4) La Renuncia Voluntaria de la Sra. Karen Iliana Maldonado Arcos.

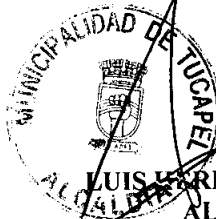
DECRETO

1.- Acepta renuncia Voluntaria de la Sra. Karen Iliana Maldonado Arcos, de fecha 23 de Abril de 2012, recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 24 de Abril del presente año; dejando sus funciones como Medico en Postas de Nuestra Comuna a partir del día 01/05/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE  
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU  
REGISTRO Y CONTROL..



FLORES MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldia  
Of. Depto. Salud  
LHL/FMMB/TSF/baa.